



Código TRD: 2.1.2. DI Sub de Operaciones
Bogotá DC

Señor (a) (es):
COLOMBIA MOVIL S.A ESP
CONTACTO DVIC

CR 50 No. 96 - 12
BOGOTÁ - BOGOTÁ, D.C.
notificacionesjudiciales@tigo.com.co

Referencia: Citación a Notificarse Personalmente del acto administrativo (Resolución) No. 00037 de 30/01/2025

Respetado (a) Señor (a),

De manera atenta le solicito presentarse en el primer piso del edificio Murillo Toro, ubicado en la calle 12b No. 7-09, en el Grupo Interno de Notificaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación en el horario de 8:30 am a 4:30 pm., jornada continua, para efectos de notificarse personalmente en el contenido del acto administrativo de la referencia.

Para la diligencia de notificación personal se sugiere presentar:

PERSONA NATURAL	AUTORIZADO POR PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	AUTORIZADO POR PERSONA JURÍDICA	AUTORIZADO DE PERSONA NATURAL O DE PERSONA JURIDICA	ENTIDADES PUBLICAS
Documento de identificación	Documento de identificación del autorizado	Documento de identificación del Representante Legal	Autorización escrita y Documento de identificación del autorizado	Documento de identificación del apoderado	Documento de identificación
	Autorización escrita, debidamente firmada por quién se autoriza.	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de noventa (90) días.	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de noventa (90) días.	Poder general o especial (según el caso)	Acta de Posesión del Representante Legal

Tenga en cuenta que puede notificarse del contenido del acto administrativo, a través de correo electrónico, siguiendo el presente instructivo:

1. Tome nota de su número de radicado **252019336** que corresponde al número de registro en el citado adhesivo del documento
2. Ingresar a la página web del MinTIC www.mintic.gov.co
3. Dirigirse a la sección del menú MINISTERIO opción notificaciones
4. Dar clic en el ícono "Resoluciones MinTIC"
5. Ingresando en la pestaña "notificación por correo electrónico"
6. Ingresar el número del Acto Administrativo y el código de verificación para notificación por correo electrónico mencionado anteriormente.

Si no se surte la diligencia de notificación personal en el término manifestado, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Coordinador de Notificaciones

Proyecto: jarroyo

Expediente: